

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADO EN INGENIERÍA DE SONIDO E IMAGEN EN TELECOMUNICACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

--

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

240

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

ESCUELA POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

La Comisión de Autoevaluación del Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación encargada de la realización del Informe de Autoevaluación que se recoge en el Documento Marco para el Proceso de renovación de la Acreditación establecido por la ANECA fue nombrada por el Director de la Escuela Politécnica siguiendo las recomendaciones que se recogen en la guía de autoevaluación del Programa Acredita incluyendo todos los grupos de interés implicados en la Titulación.

La Comisión está formada por el Director del Centro, el Responsable de Calidad del Centro, el Subdirector de Nuevas Tecnologías e Investigación, el Administrador del Centro, una persona de administración de secretaría del Centro, todos los miembros de la comisión de calidad del título y representantes de dos empresas empleadoras de nuestros titulados.

La Comisión se constituyó el 5 de diciembre de 2014 y en esa primera reunión se informó del proceso de renovación de la acreditación y se puso a disposición de todos los miembros la documentación del programa ACREDITA. Así mismo, se estableció una posible temporalización de los trabajos que se debían realizar.

El 15 de enero de 2015 se reunió nuevamente la Comisión para comunicar el nuevo plazo para la entrega del informe de autoevaluación y hacer un seguimiento del proceso.

El 15 de abril se reúne de nuevo la Comisión para examinar el estado de realización de del informe de autoevaluación y fijar una fecha para la finalización de los trabajos internos de la Comisión y la entrega del informe de autoevaluación.

Finalmente, el 21 de mayo se reúne la Comisión de Autoevaluación para la aprobación del informe de autoevaluación, dando así por finalizados los trabajos de esta Comisión y remitiéndose el Informe al Vicerrectorado de Planificación Académica.

La implantación del plan de estudios comenzó el curso académico 2009/2010, con el primer curso de la titulación, y finalizó en el curso académico 2012/13, en el que se implantó el cuarto curso del título. Las asignaturas optativas comenzaron a ofertarse en el curso 2011/12 con un ratio de elección de 2/1. El calendario de implantación llevaba aparejada la extinción del título de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad de Sonido e Imagen. No existió ningún tipo de incidencia en la implantación del título.

En los informes de seguimiento realizados por la Agencia Nacional de Evaluación se valoraba negativamente la información

que la Escuela Politécnica y la Universidad de Extremadura tenían en su página web. Se ha trabajado en la mejora de dicho aspecto y se puede decir que en la actualidad la información se presenta en nuestra web de forma accesible y clara. Durante la implantación de la titulación se han ampliado los convenios de colaboración con empresas para facilitar la realización de la asignatura optativa "Prácticas Externas". De igual forma se han firmado y ampliado convenios de movilidad con Universidades Europeas para la realización de estancias en el marco de los programas Erasmus. De modo general, se han aplicado rigurosamente las distintas normativas que a lo largo de estos años la Universidad de Extremadura ha ido proponiendo o actualizando en relación a la permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, normas de evaluación, prácticas externas curriculares y extracurriculares y Trabajo Fin de Grado. A nuestro juicio las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título han sido las siguientes:

La creación de nuevos recursos docentes y la adaptación de los existentes; la implantación de nuevos sistemas de enseñanza-aprendizaje y de nuevos sistemas de evaluación, en el contexto de una titulación que debíamos adaptar al Espacio Europeo de Educación Superior y que, si bien no era nueva en nuestro centro, se ha transformado desde una Ingeniería Técnica de 3 años a un Grado de 4 años de duración. En este sentido, todas las asignaturas han sufrido un proceso de transformación, además de que ha sido necesario crear nuevas asignaturas.

Otros retos en el desarrollo de los títulos ha sido la impartición simultánea de la Ingeniería Técnica durante los primeros años de implantación del Grado y la puesta en marcha de los distintos instrumentos del SGIC, debido en parte a la falta de experiencia y complejidad del sistema.

Por último, dentro de las dificultades encontradas durante la puesta en marcha del título, cabe destacar la distancia considerable que se ha ido constatando entre el perfil idóneo de ingreso y el real. Esto, que es especialmente relevante en lo que se refiere a la formación en asignaturas básicas para la titulación como son Matemáticas y Física, ha dificultado la labor docente y probablemente contribuya a un aumento de la tasa de abandono y/o a la reducción de la de graduación.

Las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título han sido abordadas con el esfuerzo y el trabajo continuo de todos los agentes implicados en la calidad de la titulación. Durante la implantación de la titulación se han llevado a cabo múltiples acciones para mejorar la calidad del título. Algunas de estas actividades incluyen: la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en cursos de formación; las reuniones de coordinación, presencial o virtual, para elaborar las guías docentes, las recomendaciones de matriculación o la agenda del estudiante; el establecimiento de una relación lo más directa y fluida posible con el equipo de dirección del Centro; la participación del profesorado en cursos de nivelación, la difusión de la titulación en ferias educativas, jornadas de puertas abiertas y noche de los investigadores, y la elaboración de las memorias de calidad anuales, incluyendo el análisis de los indicadores más relevantes, la identificación de deficiencias y la definición de objetivos de mejora.

Las acciones de mejora del título están destinadas a mejorar la coordinación, la demanda universitaria, la oferta de prácticas externas, las tasas de rendimiento y éxito de 1º curso, la movilidad internacional y la calidad de la docencia.

Más concretamente, resaltamos la propuesta de cambio de semestralidad entre las asignaturas del Módulo de formación básica "Física" y "Análisis de Redes" y entre las asignaturas optativas "Métodos numéricos en la ingeniería" y "Procesadores Digitales de Señal". El primero de los cambios se estima que redundará en una mejor organización de la secuenciación de la adquisición de conocimientos sobre la estructura actual, mientras que el segundo se propone únicamente por criterios de organización docente interna y que no afectará a la adquisición de competencias.

Otra acción de mejora que se propone es el cambio de catalogación de las prácticas de las asignaturas: "Tratamiento Digital de Imágenes" y "Redes y Servicios de Telecomunicación" como de "laboratorio o campo" en lugar de "ordenadores o laboratorio de idiomas". El motivo es, por un lado, garantizar la calidad de la docencia práctica de estas asignaturas con el instrumental en el laboratorio disponible y, por otro lado, que en el POD se refleje la realidad docente.

Homogeneizar la carga docente de todas las asignaturas a 6 créditos; promover nuevas actividades de difusión del título para aumentar demanda universitaria, con actividades de divulgación en Centros de Enseñanza Secundaria, y solicitar un Proyecto de Innovación Docente para la impartición de la docencia oficial en inglés son otras de las acciones de mejora previstas.

Todas estas acciones de mejora se reflejan con más detalle en las memorias anuales de calidad del título.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios se ha implantado tal como se describe en el apartado 10 de la memoria de verificación del título de grado. En él se indica que el primer curso se implanta en el curso académico 2009-2010 con el siguiente calendario:

Curso 2009-2010: Primer curso

Curso 2010-2011: Segundo curso

Curso 2011-2012: Tercer curso

Curso 2012-2013: Cuarto curso

En la memoria de verificación no se hacía mención de la implantación de las 10 asignaturas optativas. Dado que en la propuesta de secuenciación de asignaturas se proponía que el alumno cursase 3 optativas en tercer curso y 2 en el cuarto curso, se ofrecieron en el curso académico 2011-2012, y con el fin de que éste tuviese un ratio de elección de 2/1, las asignaturas optativas Procesadores Digitales de Señal, Proyectos de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación, Ingeniería del Software, Domótica, Estudios y Certificaciones Radioeléctricas y Métodos numéricos en la ingeniería (las dos primeras en el primer semestre y el resto en el segundo semestre). Fotónica, Diseño mediante circuitos analógicos integrados, Prácticas Externas y Redes Multimedia se ofrecieron en el curso académico 2012-2013 (las dos primeras en primer semestre y el resto en segundo semestre).

No existió ningún tipo de incidencia en dicha implantación del título de grado.

El calendario de implantación llevaba aparejada la extinción del título de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad de sonido e imagen que venía impartiendo la Universidad de Extremadura en la Escuela Politécnica desde el curso académico 1998/1999. Dicho calendario de extinción (el primer curso se dejó de ofertar en el curso académico

2009/2010 y los siguientes de forma progresiva en cada año académico) fue cumplido escrupulosamente, atendiendo a la moratoria en cuanto a realización de pruebas teóricas y prácticas de seis convocatorias adicionales en los tres cursos siguientes a su extinción. Con ello este título quedó extinto definitivamente en septiembre de 2014. A los alumnos que no pudieron continuar en el anterior plan de estudios (o aquellos que tuvieron la preferencia de seguir sus estudios en el nuevo grado) se les ofreció la adaptación con una tabla de adaptaciones. Dicha tabla de adaptaciones fue revisada según la primera versión verificada por la ANECA para ofrecer la posibilidad de adaptar otras cuatro asignaturas. Esta nueva tabla de adaptaciones fue remitida en la segunda verificación. La inclusión de estas nuevas adaptaciones se realizó, no tanto por relajación de criterios sino más bien por no haber realizado un análisis mucho más exhaustivo en la realización de la primera versión de plan de estudios. En todo caso, dado que, ya antes de ello se realizó una adaptación equivalente a los alumnos que deseaban cambiar de plan en forma de reconocimiento de créditos, la omisión de estas asignaturas en la primera tabla de adaptaciones no condujo a ningún problema en la implantación del plan de estudios. El primer año de implantación del grado se adaptaron la mayoría de los alumnos, 17, el resto de alumnos hasta completar el total de 25 se adaptaron en los 3 cursos siguientes (2-4-2).

Salvando los errores de la tabla de adaptación sin consecuencias en las adaptaciones, no existió ningún tipo de incidencia en la adaptación entre los planes de estudio del título de Ingeniería Técnica al título de Grado.

Las competencias que se contemplan en el plan de estudios corresponden con la aplicación de la Orden Ministerial CIN/352/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación (BOE de 20 febrero de 2009). Estas competencias fueron organizadas en los módulos correspondientes (básico, de formación común, de formación específica y de trabajo fin de máster) y reforzadas con un módulo de formación básica en telecomunicación y un módulo de asignaturas optativas. Esta organización modular ha sido excepcionalmente buena para la adquisición completa de las competencias del plan de estudios, dado que sobre todo el módulo de formación básica en telecomunicación ha permitido reforzar las competencias que, según la orden CIN/352/2009, el módulo de formación básica exigía así como facilitar la adquisición de competencias del módulo de formación común. El módulo de formación específica en Sonido e Imagen se ajustó a los ámbitos del procesado de audio y vídeo, a sus equipos y a la acústica, tal como era la estructura del antiguo plan de Ingeniería Técnica de Telecomunicación impartido en la Escuela Politécnica; en ello resultó de gran ventaja que las competencias específicas de la orden CIN/352/2009 se ajustaban mucho a los contenidos que se impartían en la citada Ingeniería Técnica.

La secuenciación del plan de estudios y su organización no ha presentado ningún inconveniente, y se ha visto muy buena su planificación inicial. Se estructura en módulos formativos, lo cual fomenta que la secuenciación de materias favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.

Se ha solicitado el cambio de semestralidad entre las asignaturas de Métodos Numéricos en la Ingeniería y Procesadores Digitales de Señal para el curso académico 2015/2016 únicamente por criterios de organización docente interna y que no afectará a la adquisición de competencias dado que se trata de asignaturas optativas. Se está trabajando en la posibilidad de solicitar el intercambio de semestralidad entre las asignaturas del Módulo de formación básica Física y Análisis de Redes. En este caso sí afectaría pero se estima que redundará en una mejor organización de la secuenciación de la adquisición de conocimientos sobre la estructura actual.

Tanto la adecuada secuenciación como la organización del plan de estudios redundan en los buenos resultados académicos obtenidos (la nota media del expediente es de Notable, el número medio de convocatorias es de 1.3, se observa un elevado número de créditos, tanto matriculados, como presentados y aprobados)

Por tanto, no existe ningún tipo de incidencia sobre la organización del plan de estudios y se aprecia que es excepcionalmente buena para la adquisición de todas las competencias asignadas a la orden CIN/352/2009.

Los objetivos formativos del plan de estudios están definidos en la orden CIN/352/2009. Ellos son consecuencia de que las actividades de aprendizaje asociadas a la adquisición de competencias sean adecuadas, y como tal se aprecia que se cumple lo previsto en la citada orden ministerial. Dado que el título tiene carácter profesional la apreciación subjetiva de dicho cumplimiento es el grado de conocimientos adquiridos por el alumno en el grado que se plasma en la calidad de dichos trabajos (uno de ellos fue premiado con el segundo puesto del Premio Liberalización de las Telecomunicaciones del año 2013, correspondiente a la primera promoción del grado; los premios correspondientes a la segunda promoción serán resueltos en las semanas próximas a la redacción de este informe).

Los objetivos de plan de estudios se cumplen con normalidad resultando en evidencias respecto de otras universidades.

Una causa evidente de los resultados beneficiosos de la implantación del plan de estudios, común a otros títulos en España, es el desarrollo de directrices de la Orden CIN/352/2009 que en relación con las cuales se ha comprobado muy bien estructurado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tablas 1 y 3
 E03_Memoria verificada 2013
 E04_Adaptaciones y reconocimiento de créditos
 Compl_03_Orden CIN_352_2009
 Compl_04 Observatorio de indicadores
 Compl_05 Acta Premio de Liberalización
 Compl_06_Enlaces web criterio 1

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios está definido explícitamente para ofrecer las habilidades profesionales del Ingeniero Técnico de

Telecomunicación. Como tal profesión regulada el plan de estudios está diseñado y verificado según la orden CIN/352/2009. La mayor parte de los alumnos ya egresados han continuado sus estudios en el Máster en Ingeniería de Telecomunicación que habilita para la profesión de Ingeniero de Telecomunicación. De los 41 alumnos egresados hasta julio de 2014 se tiene conocimiento de que, al menos 32, continuaron sus estudios con el máster de Ingeniería de Telecomunicación. Este hecho unido a que únicamente se han graduado dos promociones (41 alumnos en total) dificulta la medición de indicadores que muestren la eficacia del perfil de egreso. De acuerdo a indicadores relacionados con la percepción de la relevancia, el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación en el año 2012/2013 es de 6,88 puntos, casi un 10% superior a la media de satisfacción de la Universidad de Extremadura (6,30). El PDI también muestra una satisfacción similar 6,67 frente a 6,10.

Frente a la relevancia acorde con las descripciones de la orden CIN/352/2009, la descripción del perfil de egreso en la Web de la titulación, aunque es correcta es muy escueta y poco actual; por ejemplo no contempla la actual necesidad del mercado en tecnologías asociadas a la implantación de la fibra óptica, la creciente demanda de servicios digitales multimedia o infraestructuras cloud, big data, etc., entre otras para telecomunicación.

Una causa evidente de la relevancia y de la actualización científica y profesional del plan de estudios, común a otros títulos en España, es el desarrollo de directrices de la Orden CIN/352/2009 que se ha comprobado acorde con la transformación constante y avance espectacular de las tecnologías de telecomunicación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01_Alumnos_Egresados
E03_Memoria verificada 2013
Compl_03_Orden CIN_352_2009
Compl_04 Observatorio de indicadores

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En general el título cuenta con suficientes mecanismos de coordinación docente, mecanismos que han sido modificados año tras año para solventar problemas de carga de trabajo o para asegurar la planificación temporal de contenidos. De acuerdo a la articulación, la división módulo/materia/asignatura descrita en el plan de estudios facilita la organización de la coordinación. Los mecanismos de coordinación son ejecutados a partir del Coordinador del Título o de la propia comisión de calidad. No hay constancia de reuniones, ni organización de las mismas, dado que la coordinación se ha ejecutado de un modo vivo; año tras año se ha ido estructurando la coordinación pero sin un protocolo definido para la mayoría de procesos. En todo caso no se ha producido una pérdida significativa de coordinación por no protocolizar la misma. Al no existir excesivo número de departamentos implicados en la titulación se ha manifestado menos urgente la implantación de muchos protocolos formales para coordinación; el coordinador del título tiene encomendada la labor de asegurar la coordinación entre asignaturas en tanto no exista coordinación de facto entre los docentes y departamentos encargados de impartir las mismas.

El problema más significativo, y común a otras titulaciones, es la poca adecuada continuidad de la carga de trabajo en el alumno. El estudiante ha manifestado durante los últimos años, que la tendencia a utilizar mecanismos de evaluación continua en la mayoría de las asignaturas les ha llevado a picos de carga de trabajo debido a coincidencias temporales entre asignaturas. De cara a ello, la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica ha aprobado para este curso académico un procedimiento llamado agenda del estudiante por el cual se organizan las cargas de trabajo significativas (por ejemplo las relativas a entrega y presentación de trabajos, exámenes parciales, o puntos críticos en la preparación de la asignatura) y son accesibles a los alumnos desde principios de curso.

Aunque más ligado a la organización académica otro problema de descompensación de carga de trabajo ha sido el asociado a las tutorías ECTS muy concentradas en ciertas asignaturas. Este hecho fue resuelto por la Comisión de Calidad proponiendo que en la modificación del plan de estudios se contemplase un reparto equitativo de dichas tutorías a las asignaturas, con lo que se ha resuelto dicho problema.

Como en cualquier otra titulación el título ha tenido problemas de coordinación entre asignaturas que se han ido resolviendo a medida que se iban detectando por un mecanismo vivo. Quizá es conveniente definir un protocolo de coordinación para resolver problemas de planificación de contenidos entre asignaturas mayor que el que actualmente existe. El único protocolo existente y en trámites de acabar de regularizar se refiere a la realización de la planificación de los programas de las asignaturas. La programación de la asignatura se realiza por el departamento con un procedimiento de revisión por pares interno; el departamento envía sus propuestas a la comisión de calidad que evalúa y remite a los departamentos aquellas cuestiones que se debe modificar para la correcta planificación temporal y coordinación entre asignaturas (además de otras cuestiones de forma) antes de su aprobación definitiva. Este año se ha realizado este protocolo por primera vez consistente en la revisión de las fichas de las asignaturas (fichas 12a) al objeto de detectar y solucionar carencias de años anteriores. Se ha visto que tanto la coordinación horizontal como vertical es buena y se han detectado pocas duplicidades de contenidos.

Aunque los resultados de la coordinación son satisfactorios, se reconoce que todavía existe un cierto margen de mejora en la actualización de los protocolos que permitan estructurar aún más el sistema de coordinación, por lo que no se autovalora con A.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E02_Agenda del estudiante
 E02_Recomendaciones matriculación
 Compl_06_Enlaces web criterio 1 -- Repositorio de fichas de planes docentes de las asignaturas
 Compl_07_Memorias anuales de la comisión de calidad
 Compl_08_Actas de la comisión de calidad

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los criterios de admisión son los descritos en la memoria de verificación y tienen un carácter general. Ciertos indicadores (tasa de rendimiento, o abandono, por ejemplo) no muestran deficiencias en el perfil de ingreso, siendo superiores a lo indicado en la memoria verificada y mejorando los de la titulación del plan antiguo (Ingeniería Técnica en Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen).

En el Grado cabe destacar una preocupante tasa de abandono de primer año (más del 35% en el curso académico 2011/2012) que pudiera hacer pensar en deficiencias del perfil de ingreso o en la necesidad de Complementos de Formación que ahora son inexistentes. Desde la Comisión de Calidad se ha efectuado un primer estudio de la tasa de abandono para proponer acciones de mejora y, aunque realizada sobre los primeros abandonos, arroja que los alumnos que abandonan la titulación producen una tasa de rendimiento poco superior al 5%, excepcionalmente baja; casi la mitad de los abandonos de primer año son alumnos que no han superado ninguna asignatura (abandonos "forzados", según la normativa de la UEx). Esto indica que una parte significativa de los abandonos es debida a la normativa de permanencia de la UEx que no permite su continuidad.

El abandono de primer año necesita una evaluación en más profundidad, y se ha encargado a la Comisión de Calidad su estudio. En todo caso es un dato muy similar a los datos de las demás titulaciones de grado en Sonido e Imagen de España. Existe, por tanto un conjunto no despreciable de alumnos cuyo perfil de ingreso no es el adecuado. Aunque es complicado valorar el motivo, y pocas evidencias se podrían poner de manifiesto, una falsa percepción de los objetivos del grado junto a la bajada de la nota mínima de ingreso (debido a no cubrir plazas) pueden tener que ver en esta dificultad del título. De cara a mejorar la información respecto del título, desde el curso académico 2013-2014 la denominación del título contiene la palabra "telecomunicación" y este curso académico se espera una campaña por el mayor número posible de institutos de la región, promocionando e informando acerca del título de Grado. La UEx no considera, por el momento, aplicar diferentes criterios de admisión salvo si se presenta alguna evidencia definitiva que haga considerar que el que existe ahora es erróneo.

Se respeta el número de plazas ofertadas. En todos los años académicos se ha propuesto un cupo de 80 plazas. Se ha respetado todos los años en la oferta de titulaciones de la UEx. Además no se han cubierto en el caso del Grado de Sonido e Imagen en Telecomunicación. La secuencia de número de alumnos de nuevo ingreso por curso académico desde el curso académico 2009/2010 hasta 2014/2015 ha sido: (62, 60, 57, 64, 46, 42).

Aunque la UEx considere que los criterios de admisión aplicados son los correctos además de respetarse el número de plazas conforme se ha verificado el título, la reserva respecto del problema de la alta tasa de abandono hace que la calificación del informe de autoevaluación sea B. Eso, independientemente del hecho de ser un factor presente y común cuantitativamente al resto de titulaciones de Sonido e Imagen en España.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4
 E03_Memoria verificada 2013
 E05_Normativa de progreso y permanencia de la UEx
 Compl_04 Observatorio de indicadores

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Una consecuencia de que alrededor del 50% de la tasa de abandono sea debida a la aplicación de la normativa de permanencia, permite que muchos estudiantes que presentan una tasa de rendimiento muy baja (poco superior al 5% en el caso de los estudiantes que abandonan la titulación), no continúen y no perturben la tasa de rendimiento del Grado que es el adecuado. La normativa de reconocimiento de créditos permite a otros estudiantes de la misma rama de conocimiento el reconocimiento de al menos 36 créditos de formación básica. Aunque estos reconocimientos no son automáticos, los estudiantes piden reconocimientos (una media de 58 anuales), se estudian y se resuelven (se conceden una media 53, 28,6 créditos), la UEx está implantando de forma progresiva un conjunto de tablas de reconocimiento automático entre los títulos de la propia UEx. La normativa de reconocimiento permite al alumno que invierte su tiempo en actividades de representación, culturales, deportivas, sociales, de divulgación de estudios, etc. en beneficio de la UEx un reconocimiento de 6 créditos optativos. La normativa de exámenes es suficientemente garantista con el estudiante y acorde con el Estatuto del Estudiante; las normativas y protocolos existentes de publicación de información respecto de la programación docente de las asignaturas y su evaluación garantizan que el estudiante tenga un conocimiento previo de qué aptitudes y conocimientos debe adquirir para superar la asignatura desde el momento de su matriculación.

Las diferentes normativas se han aplicado de forma correcta desde el primer curso académico, y se han ido perfeccionando

en el resto de vida de la titulación. Los valores de rendimiento académico son correctos, por lo que las diferentes normativas no han perjudicado la obtención de estas tasas, por ejemplo, el número medio de años para terminar la titulación es de 4.3, lo que no supone un alargamiento de la duración en el Grado; la tasa de rendimiento académico es actualmente del 56.8%. En el documento verifica se comprometió el 12% de Tasa de Graduación, y actualmente es del 35.5%. Se comprometió un 50% de Tasa de Abandono y es actualmente del 32,26%. Se comprometió un 65% de Tasa de Eficiencia y actualmente es del 87.4%. Un problema ya mencionado es la Tasa de Abandono del primer año que, en parte, es consecuencia de aplicar la normativa académica de permanencia de la UEx, aunque si no se aplicara dicha normativa, el fracaso de rendimiento de estos alumnos perjudicaría a otros indicadores de rendimiento y, seguramente, concluiría en abandono en un curso posterior. De cualquier modo, todos estos indicadores son significativamente mejores que los que se obtenían en la titulación de I.T. Telecomunicación especialidad en Sonido e Imagen, titulación origen de esta titulación de grado. Como conclusión, las diferentes normativas académicas permiten mejorar los indicadores de rendimiento, y permiten que se esté cumpliendo en lo comprometido en el documento de verificación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E03_Memoria verificada 2013
 E04_Adaptaciones y reconocimiento de créditos
 Compl_04 Observatorio de indicadores
 Compl_05_Acta Premio de Liberalización
 Compl_06_Enlaces web criterio 1
 Compl_09_Reconocimiento prácticas externas
 Compl_10_Reconocimiento ciclos formativos

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El acceso a la información relevante del título está garantizado a través del portal institucional de la Universidad desde el botón "ESTUDIOS" y seleccionando este grado (Compl_11_Enlaces web criterio 2, [1]). La página del grado se estructura mediante distintas pestañas en las que se puede encontrar toda la información relativa a la implantación, desarrollo y resultados del título.

La pestaña "Datos de interés" proporciona enlaces a la web del SGIC (donde se pueden consultar los informes de seguimiento del título), el RUCT, la publicación en BOE del plan de estudios, memoria verificada e informe de verificación, decreto de implantación, oferta de plazas de nuevo ingreso, histórico de notas de corte de acceso así como la modalidad de enseñanza. Los indicadores de rendimiento se encuentran en la pestaña "Resultados de formación" y se actualizan anualmente.

La publicación de los indicadores de satisfacción e inserción laboral se realiza en la web de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (Compl_11_Enlaces web criterio 2, [2]). Desde este portal, se puede acceder a los informes de satisfacción tanto de los estudiantes (Compl_11_Enlaces web criterio 2, [3]), como del resto de los agentes implicados (Compl_11_Enlaces web criterio 2, [4]). Los estudios de inserción laboral se realizan anualmente y se puede acceder a los informes anuales en el apartado del mismo nombre (Compl_11_Enlaces web criterio 2, [5]). No obstante, a día de hoy no se tienen datos oficiales de inserción laboral de los egresados de este título ya que la política de la Universidad en este aspecto es realizar el estudio una vez han transcurrido dos años desde el egreso de una promoción.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E03_Informe de seguimiento 2011
 E03_Informe de seguimiento 2012
 Compl_11_Enlaces web criterio 2 – Página de enlaces a la web de la universidad

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la información necesaria para la toma de decisión de un estudiante potencial se encuentra centralizada en el portal del título ya mencionado. En particular, las vías de acceso y el perfil de ingreso se especifican en la pestaña "Perfil de ingreso". La estructura detallada del plan de estudios se puede consultar en la pestaña "Asignaturas" donde también se puede consultar el plan docente de cada una de las asignaturas y aparecen sendos enlaces al apartado de horarios y fechas de examen. Por último, la pestaña "Competencias" recoge la totalidad de las competencias que desarrolla el título.

El perfil de egreso así como un listado de posibles salidas profesionales o estudios futuros se encuentra accesible desde la pestaña "Salidas profesionales". Esta pestaña detalla que estos estudios conducen a la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Telecomunicación recogiendo el enlace a la orden CIN/352/2009 así como otra legislación aplicable. La pestaña de presentación del título enlaza a los servicios de la "Unidad técnica de atención al estudiante" (Compl_11_Enlaces web criterio 2, [6]) que es la encargada de garantizar la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales en la Universidad. El reconocimiento de créditos particularizado para esta titulación, así como la normativa aplicable se puede consultar en la pestaña "Reconocimiento de créditos". Por otro lado, las normativas generales de progreso y permanencia así como las que regulan el trabajo fin de estudios pueden consultarse a través del menú Normativas, dentro del apartado de información académica en el portal de la Escuela Politécnica (Compl_11_Enlaces web criterio 2, [7]).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E03_Informe de seguimiento 2011
E03_Informe de seguimiento 2012
Compl_11_Enlaces web criterio 2 – Página de enlaces a la web de la universidad

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El estudiante puede acceder directamente desde el menú de información administrativa de la página web del título a los horarios en los que se imparten las asignaturas (Compl_11_Enlaces web criterio 2, [8]), al calendario de exámenes (Compl_11_Enlaces web criterio 2, [9]) y a las guías docentes de las asignaturas (Compl_11_Enlaces web criterio 2, [10]). El apartado de horarios también recoge la agenda del estudiante para cada curso. Tanto las guías docentes como la agenda del estudiante se aprueban en la CCT antes del comienzo del periodo de matriculación. En particular, la CCT analiza el contenido de las guías docentes para garantizar que presentan el formato normalizado y todos sus campos (competencias, temario, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía y otros recursos, tutorías y recomendaciones), recogen todas las competencias asignadas en el documento de verificación del título y cumplen los criterios de evaluación. El calendario de exámenes, según la normativa general de evaluación se publica en los tabloneros de anuncios y en el portal del centro al menos un mes antes del inicio de las pruebas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01_Guías docentes asignaturas
Compl_11_Enlaces web criterio 2 – Página de enlaces a la web de la universidad

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SIGC) de la Universidad de Extremadura, aplicable a las enseñanzas oficiales de Grado de la Escuela Politécnica, ha sido evaluado y encontrado conforme con las normas y directrices del Programa AUDIT en 2009 (E06_AUDIT EPCC).

La Estructura de la Gestión de la Calidad en la Universidad de Extremadura está organizada en tres niveles: a nivel de toda la institución, existe una Comisión de Garantía de Calidad y un Vicerrectorado de Calidad, apoyados técnicamente por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECA) y por un coordinador general del SGIC; a nivel de centro, en cada Facultad o Escuela existe un responsable del SGIC y una Comisión de Calidad y a nivel de titulación, cada una cuenta con su propia Comisión de Calidad encargada de velar por el buen funcionamiento docente (E05_Estructura de la gestión de calidad de la UEx).

A través de estas comisiones están representados todos los grupos de interés de la Universidad de Extremadura (profesores, investigadores, estudiantes, personal de administración y servicios, empleadores,...). Cualquier interesado puede dirigirse directamente a los representantes de estas comisiones para hacer llegar sus opiniones o sugerencias de mejora, aunque también puede utilizar el buzón de quejas y sugerencias disponible en la web.

En las páginas web de la Universidad de Extremadura y de la Escuela Politécnica se puede consultar la composición, los procedimientos y las funciones de los órganos del SGIC (Compl_12_Enlaces web criterio 3). Además se recoge de forma adecuada toda la información referente a los títulos: planes docentes, información académica (horarios, calendario de exámenes,...) (Compl_12_Enlaces web criterio 3) y pone a disposición de todos los grupos de interés (alumnado, PDI, PAS y sociedad en general) toda la información relativa a la titulación: diseño, revisión y mejora de objetivos y competencias del

título; gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes; mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y recogida y análisis de los resultados e indicadores (Compl_12_Enlaces web criterio 3)

Entre la información cuantitativa que se facilita a los títulos se encuentra la siguiente, disponible con carácter público en la web: tasa de abandono, tasas de rendimiento, éxito y graduación, duración media de los estudios, tasas de eficiencia y de progreso normalizado, convocatorias medias para aprobar y nota media de los estudiantes graduados (Compl_12_Enlaces web criterio 3).

La Comisión de Calidad del Grado coordina y supervisa el desarrollo del proceso formativo gracias a los datos remitidos por la UTEC que son recogidos de los resultados académicos y de las encuestas de satisfacción de alumnos (programa DOCENTIA) y otros grupos de interés (a través del PRESTO) (Compl_12_Enlaces web criterio 3).

En la actualidad se está procediendo a una actualización del SIGC para realizar mejoras en los procesos que simplifiquen el desarrollo de los mismos, y también para cubrir necesidades de información que no se encuentran adecuadamente recogidas. Esta actualización del SIGC de la Universidad con el nuevo Mapa de Procesos y Procedimientos ha sido aprobada en la comisión de Garantía de Calidad de la UEX en sesión de 15 de julio de 2014 y ha sido desarrollado por parte del Centro (Compl_12_Enlaces web criterio 3).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05_Estructura de la gestión de calidad de la Uex
E06_AUDIT EPCC
E10_Certificado implantación DOCENTIA
Compl_12_Enlaces web criterio 3

3.2 El SIGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SIGC implantado en la Escuela Politécnica de acuerdo con las especificaciones del programa AUDIT de La ANECA (E06_AUDIT EPCC), ha venido recogiendo toda la información referente a la titulación y remitiéndola para participar en los diferentes programas que garantizaran un correcto desarrollo e implantación de la misma.

Entre los procedimientos que tiene implantados el SIGC se encuentran la "Encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente", las "Encuestas de satisfacción general con las titulaciones" (para estudiantes, PDI y PAS), el "Procedimiento de elaboración del informe de inserción laboral de los egresados" y el de "Elaboración y publicación de indicadores (OBIN)" (E05_PRESTO).

La Comisión de Calidad del Grado se reúne de forma periódica para analizar el desarrollo y la correcta implementación del título, estudiar las recomendaciones de los distintos informes remitidos por la ANECA, evaluar los resultados obtenidos, así como proponer mejoras en el plan de estudios (Compl_08_Actas de la comisión). Las recomendaciones emitidas en los informes de seguimiento del programa MONITOR se han incorporado en la aplicación del VERIFICA para la adaptación del título (E03_Memoria verificada del título e informes de seguimiento).

Cada curso académico se procede a realizar la Memoria de Calidad de la Escuela Politécnica en la que se incluye la Memoria de la Comisión de Calidad del Título. En ella se analizan los indicadores de la titulación, la satisfacción de los diferentes grupos de interés y el plan de mejoras para el siguiente curso académico (Compl_07_Memorias anuales de la comisión). Se considera necesario disponer de una información más amplia sobre la opinión de la titulación por parte del Personal de Administración y Servicios y sobre las necesidades del mercado de trabajo, información que se espera poder recoger con el desarrollo del programa PRESTO del SIGC de la Universidad puesto que éste se ha implantado recientemente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E03_Memoria verificada del título e informes de seguimiento
E05_PRESTO
E06_AUDIT EPCC
Compl_07_Memorias anuales de la comisión
Compl_08_Actas de la comisión

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SIGC implantado en la Universidad de Extremadura dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. Dentro del cuadro general de procedimientos, caben destacar los siguientes:

P/ES002.- Evaluación del PDI
P/CL009.- Desarrollo de las enseñanzas
P/CL010.- Orientación al estudiante

P/CL011.- Gestión de prácticas externas

PR/SO001.- Inserción laboral

PR/SO002.- Encuestas de satisfacción docente de los estudiantes

PR/SO003.- Elaboración y publicación del observatorio de indicadores

PR/SO004.- Evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales

PR/SO005.- Elaboración de la memoria de calidad

Todos ellos garantizan la obtención de la información requerida, que se utiliza para la reflexión y toma de decisiones (que se pueden transformar en acciones de mejora) y seguimiento de las mismas. El seguimiento de las acciones de mejora se coordina desde la comisión de calidad de la titulación.

De igual forma, con el PCOE (Procedimiento de Coordinación de las Enseñanzas) desarrollado a lo largo de los dos últimos cursos académicos, se favorece la coordinación horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas y materias del título.

Sin embargo, es necesaria una labor de difusión de la cultura de la calidad entre todo el profesorado, PAS y estudiantes implicados en la titulación, pues ello nos permitirá una mejora de todos los aspectos recogidos en los procedimientos anteriores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E03_Memoria verificada del título e informes de seguimiento

E05_Procedimientos y registros del SGIC

E06_Certificado implantación AUDIT

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

Dada la naturaleza y competencias definidas en el título, el personal académico cuenta con una experiencia profesional, docente e investigadora adecuada, tal y como queda reflejada en la Tabla 3. Del análisis de dicha tabla se desprende que en el último curso académico del periodo considerado, 2013-2014, la titulación ha contado con un total de 55 profesores. Por categorías, el título cuenta con 1 Catedrático de Universidad (3 acreditados en esta figura), 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 23 profesores Titulares de Universidad (4 acreditados en esta figura), 6 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 8 Contratados Doctores (1 acreditado para esta figura), 4 profesores colaboradores, 5 profesores asociados, 1 profesor Ayudante Doctor y 2 profesores Ayudantes, con un total de 37 doctores.

El equipo docente de la titulación acumula un total de 90 quinquenios y 28 sexenios, lo que de manera objetiva acredita el nivel docente e investigador del conjunto de profesores adscritos (este número, incluso, no considera los quinquenios y sexenios autonómicos para el profesorado contratado indefinido laboral). A su vez, la estabilidad y el grado de consolidación de la plantilla quedan demostrado con el porcentaje de profesorado permanente (78,18%).

La calidad docente del profesorado del título se acredita por la experiencia acumulada de los profesores funcionarios o con contrato indefinido (un total de 43 profesores), responsables del 73,9% de la docencia del grado, así como con los resultados de las encuestas de evaluación docente del profesorado, cumplimentadas por los estudiantes en la que se evalúa al total de profesores del grado. En dicha encuesta, la valoración media de la actuación docente fue, en el último curso del periodo considerado, 2013-2014, de 7,12 sobre 10, con una desviación típica de 1,29, mientras que la valoración media del cumplimiento de las obligaciones docentes fue de 92,85 sobre 100, con una desviación típica 6,50 (Tabla 4).

Como se ha comentado anteriormente y puede observarse en el currículum del profesorado facilitado, un gran porcentaje del profesorado de la titulación es Doctor (67,27%) y pertenece a algunos de los diferentes grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Extremadura. El total de profesores participa en un importante número de proyectos de I+D+i, estando muchas de las líneas de investigación estrechamente relacionadas con algunas asignaturas de la titulación, de forma que se muestra el carácter práctico y multidisciplinar del título (Tabla 1). Cabe destacar a su vez el interés mostrado por parte del profesorado en acercar su investigación a los estudiantes del título, haciéndoles partícipes de proyectos innovadores como SmartPoliTech o facilitándole espacios y material para el estudio autónomo de nuevas tecnologías, Smart Open Lab.

Por último, es importante mencionar también el interés de gran parte del profesorado de la titulación en la innovación educativa, acumulando en los últimos cinco cursos una participación que ronda los 40 proyectos de innovación docente, la mayoría de ellos con aplicación directa en el Grado. La evidencia "Listado de Proyectos de innovación docente" muestra el total de proyectos llevados a cabo por el personal académico del título.

Aspecto 2. Perfil del personal académico asignado a primer curso en los títulos de Grado.

El perfil académico de los docentes asignados a primer curso es principalmente personal con vinculación permanente con la universidad (en el curso 2013-2014 representa un 76,5% sobre el total de profesorado del título, destacando el porcentaje de profesores Titulares de Universidad (35,2%), profesores Titulares de Escuela Universitaria (17,65%) y Contratados Doctores (17,65%), lo que sin duda representa una fortaleza dada la experiencia acumulada y comprobada (46 quinquenios docentes).

Aspecto 3. Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas.

La normativa de la Uex en relación a las prácticas externas establece que el profesor dedicado a la tutela de las prácticas externas ha de ser profesor del título. En este caso, el profesorado implicado es igualmente personal mayoritariamente con vinculación permanente (75%), con líneas de investigación relacionadas con el desempeño profesional realizado por el estudiante en las empresas, instituciones o grupos de investigación.

Aspecto 4. Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster.

Según la Normativa de Trabajos de Fin de Grado de la Universidad de Extremadura, y la propia normativa de la Escuela Politécnica no existe profesorado asignado explícitamente al Trabajo Fin de Grado. Estos trabajos, también según la misma normativa, serán dirigidos por un profesor adscrito a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Grado. Según la misma normativa, del total de miembros del tribunal (tres titulares y dos suplentes) un titular y un suplente pertenecerán a la misma área de conocimiento del director trabajo, así como un miembro titular pertenecerá a las áreas con docencia en materias del módulo específico del título. Ambas medidas garantizan la calidad en la concepción, desarrollo y evaluación de los trabajos presentados, dado el perfil académico e investigador de los profesores participantes tanto en la dirección como en la evaluación de los mismos. Este dato se ha visto corroborado según la experiencia de los años en los que el título lleva implantado. En este sentido, cabe destacar que algunos de estos Trabajos Fin de Grado son publicados en congresos y seminarios de investigación.

Aspecto 5. Experiencia del equipo investigador en el caso de las enseñanzas de Doctorado.

No aplicable al tratarse de un título de grado.

Aspecto 6. Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.

No aplicable al tratarse de una titulación con docencia totalmente presencial.

Aspecto 7. Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.

En este último aspecto, cabe señalar que no se han producido grandes cambios en la estructura del personal académico del título en el periodo considerado para la evaluación. En cualquier caso, los cambios han sido debidos al propio reordenamiento de la plantilla y a la estabilización del personal docente del título (ayudantes y contratados doctores).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 Profesorado-Asignaturas
 Tabla 3 Profesorado-Datos globales
 Tabla 4 Indicadores-Tasas
 E03_Memoria verificada 2013
 E03_Informe de seguimiento 2011
 E03_Informe de seguimiento 2012
 E09_Participación profesorado proyectos innovación docente.
 E09_Actividades formativas profesorado
 Compl_02_CV Profesorado
 Compl_13 Enlaces web criterio 4
 Compl_14_Acreditaciones del profesorado a figura superior

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título.

En la Tabla 3 se muestra que el porcentaje de profesorado permanente perteneciente al título es de 78,18%. Del análisis de este dato se demuestra que el núcleo básico del personal es estable, y además cubre el 73,99% de la docencia total de la titulación. Tomando los datos del curso 2013/14, los créditos impartidos por el profesorado fueron 451, dando como resultado 8,2 créditos de media por profesor. Si se considera que la dedicación del profesor, de media, es de 24 créditos, esto se traduce en que la carga docente media del profesor es de 34,16%. Por todo ello, se considera que la dedicación es adecuada para el desarrollo de sus funciones dentro del título, permitiendo abordar las asignaturas, los Trabajos Fin de Grado y la tutela de las Prácticas Externas.

Aspecto 2. Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza/aprendizaje.

Si tomamos en consideración los datos relativos al número de estudiantes matriculados y profesores en el último curso (2013/14), el ratio estudiante/profesor es de 6,03, un valor adecuado y suficiente para el desarrollo de las actividades formativas propuestas. En promedio, durante los años a evaluar y considerando el grado completamente implantado (cursos 2012-2013 y 2013-2014), el número de estudiantes y profesores ha sido de 194 y 32,5, respectivamente, lo que lleva a un ratio de 5,96, igualmente aceptable.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 Profesorado-Asignaturas
 Tabla 3 Profesorado-Datos globales
 Tabla 4 Indicadores-Tasas
 E03_Memoria verificada 2013
 E03_Informe de seguimiento 2011
 E03_Informe de seguimiento 2012
 E09_Participación profesorado proyectos innovación docente.
 E09_Actividades formativas profesorado

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.

La implicación en el ámbito investigador del profesorado que imparte docencia en el Grado es destacado, como puede observarse en los currículos resumidos de la evidencia Compl_02 CV Profesorado. Tal y como quedó reflejado en el punto 4.1, el número de sexenios nacionales de investigación es de 28, en una plantilla de 37 profesores doctores (67% del profesorado del título). El personal docente está implicado en diferentes líneas de investigación, con equipos de trabajo reconocidos internacionalmente con numerosos proyectos de I+D+i con empresas y administraciones, así como convenios de cooperación con universidades europeas y latinoamericanas. Fruto de estas colaboraciones, el título cuenta con convenios de intercambios con muchas de estas universidades dentro del marco del programa Erasmus (Universidad de Kassel o Universidade de Coimbra, por poner un par de ejemplos). Además, esta labor investigadora queda también reflejada en la calidad de algunos de los Trabajos Fin de Grado del título, muchos de ellos redactados en inglés y publicados en diversos congresos científicos.

Cabe destacar a su vez la participación de parte del profesorado del título en actividades de investigación que repercuten directamente en la Escuela Politécnica y en el propio título, como los proyectos SmartPoliTech y Smart Open Lab, que persiguen la participación activa del alumnado de los diferentes títulos, entre ellos el Grado de Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación, en el estudio, desarrollo e implementación de sistemas inteligentes.

Finalmente, comentar que muchos de los profesores poseen una acreditación a figuras de mayor categoría (3 Titulares de Universidad a Catedrático de Universidad, y 4 Contratado Doctores a Titulares de Universidad, como puede verse en la Evidencia aportada), pero no pueden promocionar por la vigencia del actual Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Los sexenios de investigación, la gran mayoría de ellos "vivos", se ven reflejados en los Grupos de Investigación a los que pertenecen los profesores y en el número aceptable de Proyectos y contratos de Investigación en los que participan.

Aspecto 2. La formación y actualización pedagógica del personal académico.

La formación y actualización pedagógica del PDI en la UEx, la presta el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), cuyo principal objetivo es proporcionar una formación permanente al personal docente e investigador para así lograr una docencia de creciente calidad. Para el desarrollo de todas sus actividades el SOFD se organiza en tres áreas funcionales: Formación del Profesorado, Tecnología Educativa y Orientación y Tutoría.

Entre la oferta formativa, caben destacar varias líneas de apoyo al PDI:

- Plan de formación del PDI y PAS con más de 100 actividades formativas ofertadas en el curso 2013-14 en modalidades presencial, semipresencial y no presencial.
- Plan de formación del profesorado universitario SOFD-G9 en el ámbito del Grupo G9 de Universidades.
- Plan de Formación de Profesores Noveles, con un plan específico de formación destinado al profesorado recién incorporado a la UEx.
- Plan de Formación On-line (AVANZO). Esta formación se realiza en la modalidad no presencial.

Los profesores que imparten docencia en el Grado poseen una media cercana a 2 quinquenios docentes acreditados, por lo que se constata la realización de forma continuada de cursos. La evidencia "Actividades de Formación Docente" muestra las actividades formativas del profesorado en este sentido.

Finalmente, tanto la formación pedagógica descrita anteriormente como la propia participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente repercuten adecuadamente en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de la titulación. Como se vio reflejado en el punto 4.1, el número de proyectos de innovación donde han participado profesores del título es de 39 en los últimos cinco cursos, muchos de ellos directamente relacionados con la docencia en el Grado.

Aspecto 3. La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje.

Junto con el apoyo del SOFD, la UEx cuenta con el Campus Virtual (CVUEx - bajo la plataforma Moodle. Se trata de un espacio destinado al apoyo a la docencia, la comunicación y la colaboración entre el personal universitario y los profesionales de diversos sectores.

El proyecto ha cobrado una gran importancia y aceptación entre la comunidad universitaria. En el caso del Grado, las asignaturas brindan su apoyo al alumnado empleando el CVUEx.

Además, la UEx posee el Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual que ofrece al profesorado de la Universidad asesoramiento y orientación técnica y educativa, para el uso del Campus Virtual (CVUEx) en dos líneas de actuación: i) orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores mediante una atención personalizada que resuelva sus dudas o problemas y desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas; ii) fomentar el uso de los recursos del Campus Virtual para la docencia presencial y difundir el Campus Virtual en la Universidad de Extremadura.

Una de las principales evidencias son los resultados obtenidos en el "Cuestionario de satisfacción del estudiante con la actividad docente" elaborado por la UTEC. En él se muestran unos resultados notables en lo que respecta a la valoración del profesorado de la titulación: en el curso 2013-2014, una valoración media de 7,12 sobre 10 respecto a la actuación docente, y 92,85 sobre 100 en el cumplimiento de las obligaciones docentes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 Profesorado-Asignaturas
 Tabla 3 Profesorado-Datos globales
 Tabla 4 Indicadores-Tasas
 E03_Memoria verificada 2013
 E03_Informe de seguimiento 2011
 E03_Informe de seguimiento 2012
 E09_Cursos SOFD 2013-2014
 E09_Participación profesorado proyectos innovación docente.
 E09_Actividades formativas profesorado
 E10_Certificado implantación DOCENTIA
 Compl_14_Acreditaciones del profesorado a figura superior

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No ha habido comentarios a este respecto. La plantilla del título no ha sufrido cambios significativos.

Aspecto 1. Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.

Como ya se ha comentado en el Aspecto 7 del apartado 4.1, los principales cambios que se han producido en la plantilla del título han sido dos: por un lado, una ligera reducción debida principalmente a la reordenación de la plantilla; por otro lado, la estabilización y promoción del profesorado involucrado en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 Profesorado-Asignaturas
 Tabla 3 Profesorado-Datos globales
 Tabla 4 Indicadores-Tasas
 E03_Memoria verificada 2013

E03_Informe de seguimiento 2011
 E03_Informe de seguimiento 2012
 E09_Participación profesorado proyectos innovación docente.
 E09_Actividades formativas profesorado
 Compl_14_Acreditaciones profesorado figura superior

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes.

No hay personal de apoyo que participe en las actividades formativas directamente, sino a través del mantenimiento de aulas, de las salas de ordenadores y de los laboratorios con equipamiento específico donde se realizan las actividades prácticas.

Existe personal de apoyo específico para los laboratorios relacionados con Electrónica, Sonido e Imagen. Además, existe personal cuya dedicación al título no es exclusiva para los laboratorios relacionados con Física e Informática, dado que lógicamente también se ocupan de las salas y laboratorios del resto de titulaciones de la Escuela Politécnica. No obstante su esfuerzo es el que corresponde en función de las necesidades de la titulación. En ningún momento se ha echado de menos más personal.

Aspecto 2. La adecuación del personal de apoyo implicado al título (experiencia académica y profesional).

El grupo de técnicos que atiende las salas de ordenadores del Grado de Sonido e Imagen en Telecomunicación (GISIT) está formado por siete personas, tres de ellas con la titulación de Ingeniero Técnico en Informática y uno de ellos con la titulación de Técnico Especialista en Electricidad y Electrónica rama Telecomunicaciones.

Por otro lado, hay un técnico que atiende los laboratorios de las asignaturas relacionadas con Física y Acústica.

Son dos los técnicos que se dedican en exclusividad a los laboratorios de las asignaturas de Sonido, Imagen y Electrónica.

Uno tiene la titulación de segundo grado de formación profesional, con cursos específicos de electrónica, informática y CAD, y el otro tiene la titulación de Técnico Especialista en Electricidad y Electrónica rama Telecomunicaciones.

Todos ellos tienen suficiente experiencia, pues ya se ocupaban de los laboratorios del título previo de Ingeniería Técnica en Sonido e Imagen.

Aspecto 3. Capacidad del personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

Por su titulación, experiencia, responsabilidad y entrega, el personal está suficientemente capacitado.

Aspecto 4. La formación y actualización del personal de apoyo.

La actualización de estos profesionales es un imperativo de la propia naturaleza de sus tareas, siempre expuestos a un entorno tecnológico de rápida evolución. En este sentido, la Universidad de Extremadura oferta cursos específicos de actualización para el Personal de Administración y Servicios todos los años, relacionados con las tareas que desempeñan.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11_Breve descripción del personal de apoyo.
 E03_Memoria verificada del título e informes de seguimiento
 Compl_16_Plan dotación recursos y personal apoyo

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo.

Muchos de los recursos materiales disponibles para el título ya se venían utilizando con anterioridad a su implantación en los antiguos estudios de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. En su momento, la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura realizaron una importante inversión en equipamiento docente y en la construcción del Pabellón de Telecomunicaciones, dentro de la Escuela Politécnica. Los espacios utilizados y el equipamiento docente son suficientes y adecuados. Desde la implantación del título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en 1998 hasta su extinción, han permitido la formación de varias promociones de titulados. En el proceso de adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, se valoró la necesidad de actualizar equipamiento docente y espacios a la nueva titulación de grado. En su momento, la Universidad de Extremadura llevó a cabo un plan de inversión en infraestructuras para dotar a la Escuela Politécnica de los espacios necesarios para las nuevas titulaciones. También se adecuó y actualizó la dotación en equipamiento docente.

En la evidencia E12 se detallan los espacios y el equipamiento dedicado a la docencia teórica y práctica.

Aspecto 2. Adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio de grupo.

El tamaño medio de grupo que se utiliza para la planificación de las enseñanzas y que establece el Plan de Ordenación Docente (POD) es de 20 estudiantes para las prácticas de ordenador y de 15 estudiantes para las prácticas instrumentales o de campo. El tamaño medio de grupo para la docencia teórica es muy superior, del orden de 100 estudiantes.

En las asignaturas de primer curso, en las que hay más estudiantes matriculados, las aulas de laboratorio disponen de puestos de prácticas suficientes para atender los grupos de estudiantes que establece la universidad, a través del POD. Como se detalla en la evidencia E12, las aulas de laboratorio dedicadas específicamente a las prácticas relacionadas con asignaturas del grado disponen del equipamiento tecnológico necesario para la docencia práctica (osciloscopios, generadores de señal, entrenadores de radio, entrenadores de comunicaciones, etc.).

De la descripción realizada se deduce que en actualidad se cuenta con suficientes dotaciones de laboratorios, aulas y equipamiento didáctico y científico para asegurar la correcta docencia de la titulación. Por otro lado, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) de la Universidad de Extremadura mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro (PRMSC).

Aspecto 3. Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

La Escuela Politécnica cumple con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. El Centro está en buenas condiciones de accesibilidad, exento de barreras arquitectónicas, de manera que se puede afirmar que las infraestructuras son adecuadas a las actividades de educación superior para las que está destinado. Acerca de este tema se pueden reseñar las obras acometidas por la UEx a través de las actuaciones del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura, mediante Convenio con la Fundación ONCE, para la adecuación de la accesibilidad en nuestro Centro. Concretamente hay que resaltar la señalización de plazas de aparcamiento destinadas exclusivamente a personas con discapacidad, la rampa de acceso que permite desplazarse desde el aparcamiento principal hasta los espacios de distribución de pabellones, las rampas de acceso a todos los pabellones, o la construcción de cuartos de aseo adaptados situados en el pabellón central de la Escuela. El Centro dispone igualmente de ascensor para acceder a las plantas superiores.

La Universidad de Extremadura dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad, la Unidad de Atención al Estudiante, que, entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con vistas a lograr que ningún estudiante se encuentre con barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E03_Memoria verificada del título e informes de seguimiento
E12_Descripción infraestructuras.
Compl_16_Plan dotación recursos y personal apoyo
Compl_17_Enlaces web criterio 5

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

--

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante.

La Universidad de Extremadura dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA. Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del Plan de acción tutorial (PATT) y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

Servicio de Becas, Tercer Ciclo y Títulos Propios, que es el responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de tercer ciclo y formación continua y títulos propios.

Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA), que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con

Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución.

Oficina de Orientación Laboral. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.

Oficina de Cooperación al desarrollo, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.

Oficina de Empresas y Empleo. Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura.

Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.

Secretariado de Relaciones Internacionales. Fomenta, gestiona y coordina los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.

Aspecto 2. Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.

La titulación dispone de un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial (PATT). Al principio del primer curso se organiza una reunión con todos los alumnos donde se presenta el Grado en general y el Plan de Acción Tutorial en particular, donde se registran los alumnos interesados. A continuación el coordinador de la titulación recaba la relación de profesores interesados en actuar como tutores y con esta información se lleva a cabo una tabla de asignación profesor-tutor/alumnos. El PATT dispone de un proceso de evaluación: Al acabar el curso académico se envía una encuesta sobre la aplicación del PATT a los profesores (en general) y a los estudiantes.

Aspecto 3. Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje. Nos remitimos a los aspectos 1 y 2.

Aspecto 4. Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.

A pesar de que el Plan de Acción Tutorial de la Titulación está bien implementado y son numerosos los alumnos que lo solicitan al comenzar sus estudios de Grado, la realidad es que después muchos de ellos no suelen hacer uso del mismo.

Aspecto 5. Alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante.

La Universidad dispone de un proceso de orientación laboral (valorada positivamente por el programa AUDIT de ANECA en Octubre de 2008).

El proceso involucra a la Oficina de Orientación Laboral, citada en el aspecto 1.

Aspecto 6. Programas o acciones de movilidad ofertados y alcance de las mismas.

Los programas y acciones de movilidad son gestionados en la Universidad de Extremadura por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, más concretamente por el secretariado del mismo nombre. En la Escuela Politécnica la gestión corresponde a la Subdirección de Relaciones Institucionales y fundamentalmente a la Comisión de Programas de Movilidad de la Escuela Politécnica.

El Programa de movilidad ofertado a los estudiantes de esta titulación es Erasmus Plus.

En el marco del programa Erasmus Plus, la Escuela Politécnica de Cáceres tiene firmados convenios para la titulación del Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación con las siguientes instituciones:

- Universität Kassel (Alemania). 2 plazas de 6 meses, a compartir con el Máster en Ingeniería de Telecomunicación, teniendo preferencia los estudiantes de Máster.
- Fachhochschule Hildesheim-Göttingen-Holzminden (Alemania). 2 plazas de 6 meses.
- Universität degli Studi di Parma (Italia). 2 plazas de 9 meses, exclusivas para el Grado.
- Universidade de Coimbra (Portugal). 2 plazas de 6 meses, también a compartir con el Máster en Ingeniería de Telecomunicación, teniendo preferencia los estudiantes de Máster.

Aspecto 7. Adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título.

En los dos destinos de Alemania (Universität Kassel y Fachhochschule Hildesheim-Göttingen-Holzminden) y en la Universidade de Coimbra se mantienen contactos directos con profesores, de manera que los estudiantes pueden realizar allí su Trabajo Fin de Grado. Las estancias de movilidad (que involucran la realización de un Trabajo Fin de Grado) se caracterizan siempre porque en ellas los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar a un nivel muy elevado todas las competencias transversales de la titulación (CT1-CT9), todas las competencias básicas (CB1-CB5), las competencias generales CG1-CG6 y CG8-CG9 y la competencia específica CP26.

En lo que se refiere a competencias específicas del título, en la Universität Kassel las temáticas de los Trabajos Fin de Grado que se ofertan a nuestros estudiantes están relacionados con las competencias CP2, CP3, CP4, CP7, CP8 y CP13. Al margen de otras competencias incluidas entre las mencionadas anteriormente, en esta universidad los estudiantes pueden desarrollar las competencias específicas CP21, CP22 y CP25 mediante la realización de asignaturas ordinarias en inglés y otras muchas competencias del título mediante la realización de asignaturas en alemán. Esta última posibilidad no se ha utilizado todavía porque los estudiantes no suelen tener un nivel suficiente de este idioma.

Los proyectos realizados en la Fachhochschule Hildesheim-Göttingen-Holzminden están relacionados con las competencias específicas CP2, CP4, CP7, CP8, CP14, CP21, CP22 y CP25. Adicionalmente, los estudiantes pueden cursar un número reducido de asignaturas en inglés (las competencias asociadas se encuentran entre las mencionadas anteriormente para el Trabajo Fin de Grado) y un gran número de asignaturas en alemán (en las cuales se desarrollan muchas otras

competencias del título), aunque de nuevo esta posibilidad no se utiliza.

Por último, en la Universidade de Coimbra los estudiantes pueden realizar Trabajos Fin de Grado relacionados con las competencias CP2, CP3, CP4, CP7, CP8, CP21, CP22 y CP23. Además, la Universidade de Coimbra oferta una amplia variedad de asignaturas ordinarias en las cuales se desarrollan la mayor parte de las competencias del Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen de la UEx.

En el caso de la Università degli Studi di Parma, no existe contacto directo entre profesores, por lo que los estudiantes cursan en esta universidad exclusivamente asignaturas ordinarias y no un Trabajo Fin de Grado. Existe un número suficiente de asignaturas compatibles, en las cuales se desarrollan muchas de las competencias del título.

Aspecto 8. Planificación y coordinación de los programas o acciones de movilidad.

La coordinación de los programas de movilidad en la Escuela Politécnica es responsabilidad de la Coordinadora Académica de los Programas de Movilidad del Centro, que es la Subdirectora de Relaciones Institucionales, profesora Lucía Aguilar Zuñil. En la planificación de los programas de movilidad intervienen los miembros de la Comisión de Programas de Movilidad de la Escuela Politécnica. Esta comisión está compuesta por la Subdirectora de Relaciones Institucionales del Centro, un coordinador académico de cada grupo de titulaciones afines del Centro, un representante de los estudiantes y un representante del PAS. Las funciones de la Coordinadora Académica y de la Comisión de Movilidad del Centro están especificadas en la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura. Los programas y acciones de movilidad se planifican conforme a lo establecido en la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura y a la convocatoria de que se trate. Un aspecto importante de la planificación es la gestión del establecimiento de convenios con Universidades y la promoción de la participación de estudiantes, profesores y PAS en los programas de movilidad.

Aspecto 9. Reconocimiento de las estancias.

El reconocimiento académico de los periodos de estudios o prácticas superados en las Universidades o instituciones de destino se lleva a cabo atendiendo a lo establecido al respecto en la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la UEx.

El reconocimiento académico que el estudiante obtiene por los créditos superados en sus estudios ERASMUS en la Universidad de destino está especificado en el último Learning Agreement firmado por el estudiante y los coordinadores académicos de los centros de las Universidades de destino y origen. El Learning Agreement es el documento formalizado del acuerdo académico en el que constan las actividades que el estudiante va a realizar en la Universidad de destino y las asignaturas y créditos de la UEx por las que serán reconocidos. Para cada estudiante se acuerda un Learning Agreement específico, teniendo en cuenta la oferta de asignaturas en la universidad de destino y el expediente académico del propio estudiante.

Las asignaturas de prácticas externas (12 créditos) pueden reconocerse por la realización de prácticas externas dentro del programa ERASMUS PRÁCTICAS.

La Comisión de Programas de Movilidad de la Escuela Politécnica supervisa los acuerdos académicos de reconocimiento de créditos establecidos entre la Universidad de origen, la Universidad de destino y el estudiante. También es esta Comisión la que realiza el reconocimiento. El reconocimiento académico se realiza una vez finalizada la estancia ERASMUS.

Aspecto 10. Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.

La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEx.

La información relativa a la movilidad que es relevante para los estudiantes de la UEx en general está recogida en el documento "Agenda del estudiante de movilidad de la Universidad de Extremadura", que puede encontrarse en el enlace del documento adjunto "Criterio 5 Enlaces Web".

La Escuela Politécnica concreta la información sobre movilidad relativa al Centro en el apartado de Movilidad de su página web (ver documento adjunto "Criterio 5 Enlaces Web").

Por ejemplo, la información relativa a ERASMUS ESTUDIOS 2013-14 está en el enlace referenciado en el documento adjunto "Criterio 5 Enlaces Web".

En cualquier caso, tanto los estudiantes, como los profesores y el PAS tienen el apoyo de la Subdirectora de Relaciones Institucionales, que tiene un horario específico de atención a los estudiantes. También el coordinador académico de movilidad de la titulación de que se trate informa y asesora sobre asuntos de movilidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E03_Memoria verificada del título e informes de seguimiento
 E05_Normativa Plan de Acción Tutorial.
 E06_AUDIT EPCC.
 E14_Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación
 Compl_15_Tutores del plan de acción tutorial
 Compl_17_Enlaces web criterio 5

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1: se han planificado según lo previsto

Se han establecido convenios con empresas externas (24 h Producciones informáticas y aplicaciones S.L. IADEX) y spin-off de la Universidad (SENSOLOG S.L.). Asimismo, los grupos de investigación también acogen alumnos de prácticas externas (Robolab, Grupo de Telecomunicación, LARUJEX). Cada alumno tiene dos tutores asignados, uno académico y otro de la

entidad que lo acoge, que se coordinan.

Aspecto 2: son adecuadas para la adquisición de las competencias del título

Las prácticas externas no son obligatorias por lo que la adquisición de competencias del título se debe conseguir sin necesidad de cursarse.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E15_Listado memorias prácticas externas
Compl_17_Enlaces web criterio 5

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. Cambios en la tipología y número de los recursos materiales y servicios.

Según se desprende del informe de verificación del título, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia del título se atienden en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de Universidad de Extremadura mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro.

La Escuela Politécnica contempla, en su presupuesto anual ordinario (Capítulo 6), una partida presupuestaria destinada al mantenimiento de infraestructuras, donde se incluyen acciones de mejora continua para la adaptación de los espacios a las normas de seguridad y de accesibilidad universal y diseño para todos. Igualmente, en el Capítulo 2 de su presupuesto se incluyen partidas para el mantenimiento de todos los recursos materiales y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades formativas planificadas, garantizando la revisión y actualización de los mismos.

Los departamentos implicados en el título también contribuyen a realizar mejoras y la actualización del equipamiento tecnológico de los laboratorios docentes. Por ejemplo, en el Departamento de Tecnologías de Computadores y de las Comunicaciones, la Comisión de Laboratorios es la encargada de analizar anualmente las necesidades y actualización del equipamiento docente y proponer inversiones que después se aprueban por el Consejo de Departamento.

Aspecto 2. Cambios en la estructura del personal de apoyo.

El personal de apoyo no ha sufrido cambios en su estructura desde que se implantó el título. Todo este colectivo ya venía desempeñando sus funciones en los títulos anteriores que se impartían en la Escuela Politécnica. Dado que el personal de apoyo disponible es suficiente y está cualificado para el desempeño de sus funciones, no ha sido necesario realizar cambios en la estructura del mismo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E03_Memoria verificada del título e informes de seguimiento
Compl_16_Plan dotación recursos y personal apoyo

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje se encuentran detallados en la Memoria VERIFICA del título. Están agrupados por módulos y se asocian a cada una de las competencias del título.

En el diseño del Plan de Estudios se ha establecido qué competencias se desarrollan en qué asignaturas. Las evidencias que se adjuntan a este informe permiten analizar la forma concreta en la que en cada asignatura se consiguen los resultados de aprendizaje.

Las metodologías docentes empleadas en las clases teóricas se basan en el uso de material (apuntes y bibliografía) que los estudiantes disponen a partir del Campus Virtual y de la Biblioteca de la Universidad de Extremadura. En las clases prácticas o prácticas de laboratorio, los estudiantes realizan experimentos sencillos o simulaciones por ordenador relacionadas con la teoría. En la mayoría de asignaturas, se trata de prácticas guiadas.

La evaluación de las prácticas y de la teoría se realiza de forma distinta en cada asignatura, pero coordinada a partir de la Agenda del Estudiante. Se han distribuido la realización de exámenes parciales y la entrega de trabajos y prácticas de las asignaturas a lo largo de cada semestre, de forma que no resulte una carga excesiva para los estudiantes.

Aspecto 2. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, para cada una de las modalidades de impartición de las mismas (presencial, semipresencial o a distancia), permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

La realización de exámenes parciales, la entrega de trabajos, exámenes de laboratorio y exámenes teóricos permiten evaluar de forma precisa que se han adquirido los resultados de aprendizaje. Todas las asignaturas del título se imparten en la modalidad presencial. La Comisión de Calidad del Título ha revisado las fichas de cada asignatura del plan, analizando los mecanismos y criterios de evaluación de cada una.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

De acuerdo con las evidencias disponibles del Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura, la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente es alta, de 7,12 sobre 10 (OBIN_SU-001).

En relación a la satisfacción con el cumplimiento de las obligaciones docentes, también se obtiene un resultado alto, de 92,85 sobre 100 (OBIN_SU-002).

La satisfacción de los estudiantes con el título es de 6,2 sobre 10 (OBIN_SU-004), mientras que la del PDI es de 6,85 sobre 10 (OBIN_SU-005).

Todos estos datos indican que los distintos agentes están satisfechos con la adecuación de las distintas actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

Aspecto 4. Adecuación de los Trabajos Fin de Grado a las características del título.

Los Trabajos Fin de Grado presentados se adecúan a las características del título. Son trabajos individuales de carácter práctico que están dirigidos por uno o más profesores de la titulación. También es posible la realización de un Trabajo Fin de Grado como práctica externa en una empresa o institución. La Escuela Politécnica ha establecido una normativa, común a varias titulaciones de grado, relativa a la realización y defensa del Trabajo Fin de Grado. Dicha normativa está disponible en la página web que se cita en el documento adjunto "Criterio 6 Enlaces Web".

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1

Tabla 2

Tabla 4

E02_Agenda del estudiante

E17_Actas TFG 2013 2014

Compl_01_Guias docentes asignaturas

Compl_18_Enlaces web criterio 6

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. El progreso académico de los estudiantes.

Los resultados de aprendizaje se obtienen a partir de cada una de las asignaturas del Plan de Estudios. Se puede detallar a modo de resumen la consecución de objetivos del plan de estudios y su relación con las competencias de cada uno de los módulos formativos (ver la evidencia complementaria Compl_19_Tabla distribución competencias). Se puede observar que en cada cuadro puede aparecer más de una competencia y que éstas se repiten. Considerando cada columna de la tabla, se tiene en cuenta cómo se va consiguiendo progresivamente el objetivo en cuestión y su desglose por módulos. En cada fila de la tabla se observa cómo se atiende la consecución parcial de cada objetivo según las competencias.

Aspecto 2. La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado.

Adecuación al MECES.

Las siglas MECES hacen referencia al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, para los niveles de Técnico Superior, Grado, Máster y Doctor. En el caso del nivel de Grado, se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Las características de las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por un conjunto de descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje.

Para este nivel se establece las cualificaciones de "Título de Graduado" y de "Título de Graduado de las enseñanzas artísticas superiores". En nuestro caso, nos concierne el primero.

Los objetivos del Plan de Estudios y su interrelación con las competencias profesionales y transversales del Título se adecúan a lo establecido por el MECES.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicada en el título sobre la diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto.

Aunque todavía no existen datos relacionados con este aspecto, al no disponer de resultados de encuestas, sí podemos reseñar que un grupo importante de estudiantes graduados ha optado por realizar el título de Máster en Ingeniería de Telecomunicación, lo que nos permite disponer de información no oficial sobre su perfil de egreso. El perfil de ingreso en el título de Máster se corresponde con el perfil de egreso del título de grado y hemos constatado de esta manera no oficial la preparación excelente de nuestros estudiantes al cursar los estudios de Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1
 Tabla 4
 E15_Practicas externas
 E17_Actas TFG 2013 2014
 Compl_18_Enlaces web criterio 6
 Compl_19_Tabla distribución competencias

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Desde el curso 2011/2012, la Comisión de Calidad del Título ha realizado el seguimiento de los indicadores al término de cada curso académico y realizado las propuestas de mejora o diseñado el plan de acción que ha considerado conveniente (ver Compl_07_Memorias anuales de la comisión y Compl_08_Actas de la comisión)

A continuación, analizaremos cada una de las tasas que en este punto se plantean (para su confirmación, revisar la tabla 2 y la tabla 4):

Tasa de graduación OBIN_RA-004:

Dado que los primeros egresados lo hicieron en el curso 2012/2013, es importante señalar que nuestra tasa de graduación (35,48%) es muy poco representativa. Fue superior a la de la media de los Grados en la Escuela Politécnica (23,27%) y ligeramente inferior a la correspondiente a los Grados de toda la Universidad de Extremadura (47,29%).

Estudiantes de nuevo ingreso:

Según se recoge en la tabla 4, el número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017) oscila entre los 62 del curso 2012/2013, cuarto curso de implantación del título, y los 46 en el curso 2013/2014, siendo 57 la media de estudiantes de nuevo ingreso en estos cinco cursos de vida del título. Hay también que indicar que el número de estudiantes matriculados (OBIN_PA_004) en el curso 2009/2010 fue de 86, por lo que se deduce que, teniendo en cuenta que el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 60, aquel primer año fueron 26 estudiantes los que cambiaron sus estudios del antiguo plan de Ingeniería Técnica en Telecomunicaciones al nuevo grado que aquí se evalúa.

Tasa de rendimiento OBIN_RA-002:

Esta tasa ha ido aumentando progresivamente desde el curso 2009/2010 que fue del 44,31%, al 65,25% del curso 2013/2014. La evolución es favorable e indica que los estudiantes se sienten más cómodos a medida que van avanzando en sus estudios. Además, si comparamos dicha tasa en el curso 2013/2014 con otras titulaciones del mismo ámbito temático (Compl_22_Enlaces web criterio 7, [1]), observamos que:

- 1) Es superior a la tasa de rendimiento de los dos Grados de Ingeniería Informática que se imparten en la Escuela Politécnica (tasa de rendimiento del Grado de Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores: 47.49%; tasa de rendimiento del Grado de Ingeniería Informática en Ingeniería del Software: 62,69%).
- 2) Es superior a las tasas de los Grados del mismo ámbito que se imparten en el Centro Universitario de Mérida: del Grado en Ingeniería Telemática cuya tasa de rendimiento fue del 64,76% y del Grado de Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información, que fue del 62.08%.
- 3) Es también superior a la tasa media de rendimiento de las titulaciones de ingeniería que se imparten en la Escuela Politécnica, que es 60.99%.

Si observamos las tasas de rendimiento de las distintas asignaturas (consultar Tabla 2) es cierto que el rango de valores obtenido es muy variable, siendo las tasas mejores en asignaturas de cursos superiores donde es frecuente encontrar tasas de rendimiento del 100% o muy próximas, lo que se debe tanto a la mayor madurez de los estudiantes como a que las asignaturas son más específicas del título.

Tasa de abandono OBIN_RA-001:

Con respecto a la tasa de abandono, en el curso 2013/2014 fue de un 32,26%. Es importante señalar que el cálculo de la tasa de abandono, aunque correcto, no tiene en cuenta el total de estudiantes matriculados en el primer año de implantación del título, excluyendo a 26 alumnos que no están contabilizados como nuevo ingreso. Aunque parezca alta, es importante analizar las tasas de abandono por año (OBIN_RA-009).

Estudiando las tasas de abandono por año (éstos son provisionales para el tercer año desde el curso 2010-11, para el segundo año desde el curso 2011-12 y para el primer año desde el curso 2012-13 según los datos del observatorio de indicadores de la UEx), vemos, como es habitual y coincidiendo plenamente tanto con los resultados comentados anteriormente sobre las tasas de rendimiento como con las que siguen después, que el mayor abandono se produce en primer curso, con tasas de entre el 25% en el curso 2009/2010 al 36,84% del 2012/2013. Durante los cursos posteriores disminuye sustancialmente el abandono entre los estudiantes, confirmando una vez más que es el primer curso el que les resulta especialmente complicado.

Aunque es un tema que preocupa y al que habría que dedicarle un análisis más sosegado, podríamos entender que el abandono en primer curso es alto, al igual que en otras titulaciones de ingeniería, y es especialmente importante en el primer

curso.

Como curiosidad, (consultar evidencias Compl_20_ingreso estudiantes y Compl_21_estudiantes egresados) señalar que de los 17 estudiantes egresados en el curso 2012/2013, 11 provenían de selectividad (estando su nota de entrada sobre 10 entre 9,15 y el 6,84), ninguno de formación profesional y 6 del plan antiguo. Y respecto a los 24 egresados en el curso 2013/2014, sólo 8 provenían de la selectividad del año 2010 (con una horquilla de nota de acceso sobre 14 entre el 13,03 y el 7,73). De los 16 restantes, 10 comenzaron sus estudios en el curso 2009/2010 (de selectividad), 1 de la formación profesional y 5 provenían del plan antiguo. Las causas de este abandono tienen que ver con la baja nota de acceso de los estudiantes, lo que puede indicar la existencia de un importante número de alumnos que no seleccionaron la titulación como primera opción en el procedimiento de acceso y que optaron por otras opciones formativas o laborales, así como la propia procedencia tan dispar del alumnado. Estas dos cuestiones aquí indicadas resumen las dificultades que les ocasionan las asignaturas de primer curso.

Por lo tanto, creemos que es imprescindible realizar un seguimiento de este indicador en los próximos años, y proponer mejoras en este aspecto.

Tasa de eficiencia OBIN_RA-006:

Con respecto a la tasa de eficiencia, que es 96,10% en el curso 2012/2013 y 87,35% en el curso 2013/2014, aunque son resultados muy buenos, dado el bajo número de egresados hasta el momento, entendemos que es un dato todavía muy provisional y habrá que analizarla cuando hayan transcurrido varios cursos con egresados.

Aspecto 2. La coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Aunque es pronto para establecer paralelismos con la memoria de verificación del título, sí podemos comparar lo que hasta ahora tenemos:

En la memoria de verificación se presentaron unos resultados previstos bastante realistas basados en los precedentes que se tenían sobre el título de Ingeniería Técnica en Telecomunicación (Sonido e Imagen). La tasa de abandono que se preveía era del 50%, suponiendo por lo tanto, una mejora respecto a este resultado del curso 2013/2014 (32,26%). También mejora los datos de la titulación previa ya que esta titulación presentó un 51,06% en el curso académico 2006/2007 y de un 56,86% en el curso 2005/2006.

En relación a la tasa de eficiencia, ahora es claramente mejor que la especificada en la memoria (65%), y lo mismo ocurre con la tasa de graduación que se tenía prevista (12%), aunque consideramos que tenemos datos demasiado provisionales para que se puedan establecer comparaciones.

Aspecto 3. La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.

Entendemos que la Unidad Técnica de Calidad y Evaluación de la UEx elabora el observatorio de indicadores según las directrices y, por tanto, son de toda fiabilidad.

Sin embargo, puede haberse dado circunstancias especiales en esta y otras titulaciones que hagan que algunos de los indicadores no resulten del todo coherentes. Así, como se ha comentado antes, el primer curso de implantación de una titulación parece lógico que el número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017) coincida con el número total de estudiantes matriculados en la titulación (OBIN_PA-004), o que haya ligeras discrepancias. Y esto suele ser así en la mayoría de las titulaciones examinadas. Sin embargo en el caso de la titulación que nos ocupa hay una diferencia de 26 alumnos (de 60 a 86), que sólo pueden explicarse como alumnos procedentes de la titulación de Ingeniería Técnica en Telecomunicaciones en extinción, y esto puede incidir negativa o positivamente en indicadores muy relevantes como la tasa de abandono o la tasa de graduación.

Aspecto 4. La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La normativa de progreso y permanencia (E05_Normativa de progreso y permanencia), como es obvio, puede tener incidencia directa en los valores de rendimiento académico, especialmente en la tasa de abandono de los primeros cursos. Sin embargo, aunque anteriormente hemos comentado los posibles motivos de abandono, no existe un estudio riguroso que permita asegurar con certeza que el cumplimiento de la normativa de permanencia sea un factor determinante en el abandono. Es decir, es difícil conocer qué porcentaje del abandono en primer curso corresponde a que no se cumplen los criterios de permanencia o en cuántos casos no se cumplen los criterios de permanencia porque ya se ha producido un abandono previo, por los motivos señalados o por otros.

No obstante, habrá que hacer un seguimiento de estos indicadores, ahora que está implantado por completo el título y, en caso de que empeorasen, realizar un estudio detallado de las causas de abandono y su relación con la normativa de permanencia.

En conclusión, teniendo en cuenta los datos previstos en la memoria verificada del título y los resultados obtenidos, claramente superiores a lo que allí se previó, la valoración que proponemos para este apartado es A.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 2

Tabla 4

E05_Normativa de progreso y permanencia

Compl_07_Memorias anuales de la comisión de calidad

Compl_08_Actas de la comisión de calidad
 Compl_20_Ingreso estudiantes
 Compl_21_Estudiantes egresados
 Compl_22_Enlaces web criterio 7

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Procedimiento de Evaluación de la Satisfacción con los Títulos Oficiales de la Universidad de Extremadura (PRESTO), puesto en marcha en enero de 2013 (E05_PRESTO) establece los mecanismos necesarios para recabar la satisfacción de diferentes grupos de interés con la titulación mediante la realización de encuestas de satisfacción con la titulación a docentes y estudiantes que han terminado los estudios, de satisfacción con la actuación docente a estudiantes, además de encuestas de satisfacción al PAS y estudios de inserción laboral. En la fecha de elaboración de este informe disponemos de los correspondientes a los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 (Compl_22_Enlaces web criterio 7)

En cuanto a las encuestas de satisfacción docente, puede consultarse en la Tabla 4 que los resultados son 6.58 (curso 2010/2011), 7.12 (curso 2011/2012) y 7.12 (curso 2013/2014) siendo estos resultados más que aceptables teniendo en cuenta las dificultades que encuentran algunos estudiantes en los primeros años de la titulación, y observándose una tendencia a la alta en este indicador.

En cuanto al grado de satisfacción de los agentes implicados, en la Tabla 4 se observa que la información es heterogénea y en algunos casos puntual, no pudiéndose analizar la evolución temporal.

Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título

Para este indicador se dispone del dato del curso académico 2012/13. Su valor fue 6.88, superior al conjunto de los grados de la Escuela Politécnica, 5.86 y al de los grados de la Universidad de Extremadura, 6.30. Se puede consultar la memoria del curso (evidencia Compl_07_Memorias anuales de la comisión) para leer el estudio realizado a tal efecto.

Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado

Como se observa en la tabla 4, el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado aumenta desde 6.58 en el curso 2010/2011 hasta 7.12 en los cursos 2011/12 y 2013/14. Estos valores son ligeramente superiores a los grados de la Escuela Politécnica (6.51, 6.81 y 7.10) y ligeramente inferiores a los grados de la Universidad de Extremadura (6.87, 7.10 y 7.36). El aumento de este indicador desde el curso 2010/11 se debe probablemente a que en este curso académico existían únicamente los dos primeros cursos del grado, en los cuales la mayor parte de las asignaturas son básicas y de difícil asimilación por parte de los alumnos. En cambio las asignaturas de los últimos cursos están más directamente relacionadas con la titulación, la actitud de los estudiantes ante ellas es diferente y ello puede repercutir en el grado de satisfacción.

Utilizando datos del curso 2011/12, en la encuesta sobre el grado de satisfacción del estudiante con la actuación docente, se preguntó a los estudiantes sobre los siguientes aspectos: metodología docente, organización de las enseñanzas, atención al estudiante y evaluación.

Las dos cuestiones mejor valoradas por los estudiantes fueron "El profesor es correcto y educado en el trato con los alumnos" y "El profesor es accesible para ser consultado (en clase, on line, en despacho,...), dentro de los horarios establecidos", con 8,2 y 7,9 sobre 10, respectivamente.

El bloque con peor valoración fue el relativo a la organización de las enseñanzas, con 6.49. En este bloque se hacían las siguientes preguntas: "El contenido de la asignatura es adecuado con relación a sus créditos (duración)" y "El profesor relaciona los contenidos y las actividades de la asignatura con otras asignaturas de la titulación".

Grado de satisfacción de los estudiantes los recursos

De la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación, hemos extraído la valoración realizada aspectos relacionados con los recursos. Los aspectos mejor valorados han sido "Aulas para la docencia teórica" y "Espacios para el estudio", con 3.8 y 4.0 sobre 5.0, respectivamente. Los peores valorados "Aulas para actividades prácticas", "Trámites de matriculación y gestión de expedientes", con 2.9 y 3.0. Con una calificación intermedia se sitúan "Disponibilidad de información sobre la titulación" y "Atención prestada por el personal de administración y servicios del centro", con 3.3 y 3.5, respectivamente.

Grado de satisfacción del profesorado con el título

El grado de satisfacción del profesorado con el título es 6.67 (curso 2012/2013) el más alto de los grados de la Escuela Politécnica, cuyo valor medio fue 5.83 (curso 2012/2013). También fue superior a la media de los grados de la Universidad de Extremadura, 6.12 (curso 2012/2013).

En el curso 2013/2014 el resultado en el título fue de 6.82, con lo que se observa un crecimiento que esperamos se mantenga.

Remitimos a las memorias del grado (Compl_07_Memorias anuales de la comisión) para un análisis más en profundidad.

Grado de satisfacción de los egresados con el título

Resumen

El grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con la formación y competencias de los estudiantes, la organización de las enseñanzas y el proceso de enseñanza-aprendizaje puede considerarse bastante alto (con bastantes aspectos calificados como muy satisfactorios).

Los distintos grupos de interés, especialmente los estudiantes, muestran menor grado de satisfacción con la información disponible sobre la titulación, los trámites de matriculación y gestión de expedientes, las instalaciones y los servicios de orientación y apoyo a los estudiantes, aspectos todos ellos sobre los que hay que realizar mejoras.

Sobre el primer aspecto relativo a la información de la titulación se ha estado trabajando en los últimos meses y se espera obtener mejores valoraciones en el futuro, dado que la disponibilidad, facilidad de acceso y transparencia de la información se ha mejorado.

Con respecto al formato de las encuestas, lo consideramos bastante adecuado, aunque sería deseable incluir preguntas específicas sobre el grado de adquisición de competencias o sobre la satisfacción general con los recursos (tabla 4). Lo que se considera preciso también es disponer de informes de satisfacción de egresados por titulación (de los que no se dispone desde el curso 2010/2011) y por asignatura.

En conclusión, creemos que en este aspecto del criterio 7 el resultado es positivo aunque puede mejorarse, por lo que consideramos que la valoración adecuada en este apartado es B

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4

E05_PRESTO

Compl_07_Memorias anuales de la comisión de calidad

Compl_22_Enlaces web criterio 7

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aspecto 1. El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.

La Universidad de Extremadura dispone de un portal de empleo (Compl_22_Enlaces web criterio 7, [2]). En el momento de realizar este informe, se habían inscrito en dicho portal 1.731 empresas y 60.920 alumnos de la UEx; habiéndose ofertado un total de 12.140 puestos de trabajo desde 2004.

Por otra parte, la Universidad de Extremadura realiza estudios de inserción laboral (Compl_22_Enlaces web criterio 7, [3]) anuales, al menos, desde 2009. Estos estudios son realizados desde la UTEC (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, unidad dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura de la UEx), pasados tres años desde la fecha de finalización del título por parte de los egresados. Por ejemplo, en el estudio de inserción laboral de 2014 se incluyen datos sobre los titulados del curso 2010-11 (Compl_22_Enlaces web criterio 7, [4]). Bajo nuestro punto de vista, los indicadores incluidos en dichos estudios de inserción laboral son suficientemente fiables para obtener una perspectiva adecuada de la inserción laboral vinculada con cada titulación.

Finalmente, la Universidad de Extremadura también posee una Oficina de Orientación Laboral que trabaja en colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) (Compl_22_Enlaces web criterio 7, [5]). Dicha Oficina (dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UEx) cubre las áreas de observatorio de empleo universitario, información para el empleo, orientación laboral, asesoramiento en autoempleo, intermediación laboral, etc.

Aspecto 2. La adecuación de los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título. Los primeros estudiantes egresados lo hicieron en el curso 2012/2013, por lo que hasta dentro de tres años no se realizará el estudio de inserción laboral de los mismos. La mayor parte de los alumnos ya egresados han continuado sus estudios en el Máster en Ingeniería de Telecomunicación que habilita para la profesión de Ingeniero de Telecomunicación. De los 41 alumnos egresados (evidencia Compl_21_Estudiantes egresados) hasta julio de 2014 se tiene conocimiento que, al menos 32, continuaron sus estudios con el máster de Ingeniería de Telecomunicación.

Aunque no es posible sacar conclusiones definitivas de los resultados, es razonable pensar que en el área de las telecomunicaciones, la tasa de empleabilidad es alta, a pesar de la actual situación económica.

Aspecto 3. Los valores de los indicadores de inserción laboral incluidos en el informe de autoevaluación se corresponden con el análisis de la empleabilidad o con las previsiones realizadas (caso de programas de doctorado) incluidas en la memoria de verificación del título.

El análisis de empleabilidad realizado en la memoria de verificación del título se basaba en las previsiones de organismos internacionalmente reconocidos y auguraba un buen futuro para los ingenieros en telecomunicaciones. Sin embargo, aunque la empleabilidad se mantiene a buen nivel si lo comparamos con otras áreas, la crisis económica ha frenado en parte la demanda prevista. Por tanto, creemos que es todavía prematuro hacer cualquier tipo de comparación con el análisis de empleabilidad realizado en la memoria de verificación del título.

En conclusión, creemos que, dado que la Universidad de Extremadura tiene preparados los procedimientos necesarios para la evaluación de los estudiantes egresados, pero no se ha podido realizar debido a la temporalidad de este informe de autoevaluación, consideramos que la evaluación de este apartado debe ser B.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4

Compl_21_Estudiantes egresados

Compl_22_Enlaces web criterio 7